



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. I. S. DONA ISABEL II.

ochocientos treinta y Cuatro. Acordados previos Citados los D^{os}. de su Magestad. lo
Dixeron. Que alas seis horas de esta misma noche han recibido por el correo or-
dinario la M^{ta}. orden de Caraca del precinto mas f. comunicada el Sr. Gov^o. Civil de la
Prov^{ta}. con fines venirs. p^o. el Boletín oficial del Venirs. y mes de Mayo de 1831. de f. es copia
conforme la q^{ta}. Antea de testimoniada: por la cual se ha tenido Resolva. f. de la Reyna
Gobernadora f. hasta tanto no se promulgue la Ley sobre el arreglo q^{ta}. se f. igual
tambien no se haga novedad en la Composición personal de ditas Corporaciones sub-
sistiendo en el ejercicio de los cargos municipales los q^{ta}. fueron clasificados para seriales
en el presente año con lo demas f. expresa. D^{os}. d^{os}. Interinos, igualmente f. del
f. d^o. Sr. Gobernador au. final previens; Acordaron su exacto y puntual cumpli-
miento en todas sus partes, y mandaron f. continuando sus d^{os}. en sus respectivos
Cargos municipales hasta la promulgación de la Ley f. de mencionada, se abren a
su Señoría su Reino incluyendole en otro lo mismo f. le recibio el pliego Correo
f. tenia despido acen. Corp^o. y f. continua las Elecciones p^o. el año venidero segun
ordena. Y firmaron los que f. were doy f. c.

Pas qual Caraca Manuel Caraca

Touquin Sibillan

Yo el Interino
Mia.

Nota

Con la misma f. y acto continuo se ha formado el oficio prevenido y con inclusion de lo
pliego Correo f. era mandado la dirige todo v^o. una Cubierta al Sr. Gov^o. Civil
p^o. el correo de esta misma noche cuyo oficio queda en poder del Caraca; doy f. c.

Yo el Interino

